

1. OBJETIVO

Establecer una normativa para la utilización de elementos de protección personal para prevención de daños y protección de las personas.

2. ALCANCE

Todas las Plantas y Locaciones de REFINOR S.A. que operen al presente y a crearse en el futuro.

Zona de Ductos de Refinor S.A. y su traza.

Todo el personal propio de REFINOR S.A., personal de Contratistas y Visitas.

3. RESPONSABILIDADES

Será directamente responsables del cumplimiento de esta Norma el siguiente personal.

- Responsables Operativos y de Servicios en todo el ámbito de aplicación.
- La CSMS-Seguridad controlará el cumplimiento del presente Procedimiento.

Cualquier persona está facultada a solicitar el retiro del área al personal que se halle en incumplimiento en el uso de los elementos establecidos por el presente procedimiento, sin distinción de jerarquía en la función.

Se recuerda como principio conceptual que *el cumplimiento de las Normas es un ejemplo que es observado por todo el Personal*, por lo que a mayor jerarquía en los cargos, es mayor el compromiso de cumplimiento y otorga autoridad para exigir observancia al resto del personal.

4. DESARROLLO

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE USO GENERAL EN AREAS OPERATIVAS

Toda persona que ingrese en áreas operativas de las plantas y locaciones de Refinor S.A., dentro del alcance de este procedimiento, deberá contar con los elementos de protección personal de uso general a saber:

- Ropa de trabajo, camisa manga larga, la que se usará con puños prendidos.

Revisión Técnica	Revisión del Sistema de Gestión	Aprobación del documento
Varela Jorge O 10/8/2011	Herrera Matias 10/8/2011	Vismara Hugo 15/8/2011

Copia perteneciente a Villagra Jorge

La ropa de trabajo deberá ser confeccionada con telas de alto contenido de algodón y bajo porcentaje de fibra sintética, de acuerdo al mercado. También se considerarán indumentarias con tratamiento retardante de llama o en su defecto de fibra ignífuga (nomex, etc.)

- Casco

Personal de Refinor: color Blanco con protección eléctrica hasta 13,2 KV

Personal de Contratistas: Color distinto al blanco con protección eléctrica hasta 13,2 KV

- Protección Auditiva: Deberá portar protector auditivo tipo “copa” o tapón aletado semidescartables.

Es obligatorio el uso en las áreas de Usina, Turbex I, Turbex II, Topping y Hornos, Reforming, y Estaciones de Bombeo Poliducto durante el funcionamiento normal de dichas plantas y toda vez que se ejecuten tareas que generen alto nivel sonoro (Funcionamiento de motobomba de Red contra Incendio, Venteos, Amoladoras, Martillo neumático, máquinas pesadas, etc.). Durante los paros programados de planta la necesidad del uso del protector auditivo surgirá del Análisis de Riesgo y Control de la Tarea que se realice al momento de confeccionar el Permiso de Trabajo correspondiente.

- Guantes de cuero vaqueta medio puño para Personal Operativo. Para manipuleo de productos o materiales impregnados serán sustituidos los de cuero por guantes puño largo de P.V.C. o caucho nitrilo resistente a hidrocarburos.

- Botín o Bota caña larga de Seguridad, con puntera de Acero. En áreas de descarga de crudo o productos pesados se podrán sustituir por Botas de goma caña larga resistente a Hidrocarburos con puntera de acero. Para tareas con peligro de mordedura de ofidios deben usarse las botas de seguridad.

- Protección Ocular:

Como protección ocular general se establece el uso de lentes de seguridad. Cuando la persona utilice lentes recetados y necesite ir a “la planta” deberá utilizar sobrelentes.

Para operaciones especiales se deberá reemplazar el lente de seguridad por protector ocular tipo "Antiparras", el cual irá adosado al casco en forma permanente: Trabajos con líquidos (Hidrocarburos, Acidos, etc.); Trabajos con proyección de partículas (amoladura, picado, etc.) y otros.

Para operaciones en Hornos con probabilidad de proyección de llama se usará protección facial.

EXCEPCIONES:

Durante el Ingreso/Egreso al lugar de trabajo por las calles de acceso vehiculares no es obligatorio el uso de los elementos de protección personal.

Áreas Administrativas:

Campo Durán: Comprende los edificios principales de Administración y Gerencia hasta la sala de Capacitación de Seguridad.

Planta Banda Río Salí - Tucumán: Comprende el edificio donde realizan tareas administrativas personal de Despacho de camiones, de Mantenimiento, DSG, Medio Ambiente, Seguridad y personal de Logística- Plantas y Terminales, hasta línea amarilla divisoria de la Isla de Carga.

Plantas de Despacho y Estaciones de Bombeo: Sala de control.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA TAREAS DE RIESGO ESPECIFICO.

Otras tareas requieren de elementos de protección especial adecuados.

Los elementos de protección para el trabajo con productos químicos se encuentran estipulados en las Hoja de Datos de Seguridad (MSDS)

- Elementos de protección especial antiácida: Para trabajos con ácidos (trasvase, bombeo, etc.) se deberá usar el equipamiento de protección completo, compuesto por capa, pantalón, yelmo y guantes.
- Máscaras con filtros específicos para operadores expuestos a productos aromáticos (Plantas de Almacenaje)
- Arnés anticaída para trabajos en altura.
- Para trabajos de soldadura (soldador y ayudante): careta, delantal o chaqueta, mangas y guante puño largo.
- Trabajos con soplete oxiacetilénico: Antiparra para oxicorte, delantal o chaqueta, mangas y guante puño largo.
- En trabajos de amolado: uso de antiparras, protector facial y auditivo.
- Arenado: Traje completo para arenador con provisión de aire asistido.
- Trabajos que generen polvos en suspensión: Filtro descartable para polvos.
- Trabajos que generen polvos de amianto: Mascara buco nasal/respirador específico para partículas de amianto.
- Radiografiado/Gammagrafiado: Respetar el distanciamiento indicado y señalizado por el radiólogo habilitado.
- Para tareas que impliquen la manipulación o exposición a PCB (Bifenilos Policlorados) debe usarse ropa descartable, botas de P.V.C. o acrilonitrilo de media caña con puntera de acero, guantes de P.V.C. o acrilonitrilo, delantal de P.V.C. o acrilonitrilo, mascara

respiratoria antigás bifiltro para vapores orgánicos y protector ocular tipo antiparra panorámica con ventilación indirecta

- Extracción de grampas clandestinas: Traje impermeable con capucha, guantes de PVC, botas de goma y equipo de respiración asistida.
- Extracción de muestras y tratamiento de las muestras de agua de la planta de tratamiento de efluentes biológicos: Guantes de látex descartables.

Para tareas especiales no contempladas en este procedimiento, se estipulará los elementos de protección especial a usar en conjunto, el ejecutante de la tarea con Seguridad Industrial y Medio Ambiente según corresponda en cada caso, acorde con la tarea a ejecutar.

PREVISION DE CONSUMO Y PROVISION DE ELEMENTOS.

Se realizará de acuerdo a lo que indica RHU-48 (entrega de ropa de trabajo)

5. REGISTROS

Este documento no genera registros